

CIRCULAR N°S.A.60.07.01-084

Armenia, 19 de FEBRERO de 2024

PARA: ALCALDES, SECRETARIAS DE HACIENDA O QUIEN HAGA SUS VECES
DE: SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN -ASUNTOS JURIDICOS, CONCEPTOS Y REVISIONES DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ASUNTO: ACLARACIÓN ALCANCE CIRCULAR N°S.A.60.07.01-078

Cordial saludo:


La Secretaría Jurídica y de Contratación y la Dirección Administrativa de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones, el día 14 de febrero, remitió la CIRCULAR N°S.A.60.07.01-078, en la cual se solicitaba el ESTATUTO TRIBUTARIO y/o sus actualizaciones del municipio, acompañado de sus respectivos anexos, con el fin de realizar una revisión integral de los actos administrativos (Acuerdos del Concejo Municipal y Decretos de índole presupuestal, emitidos por el Alcalde, de cada municipio), siendo pertinente indicar que el documento que se requiere es el **ACUERDO MUNICIPAL POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE O ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL**, que se encuentre vigente.

De antemano agradeciendo que a la información solicitada sea remitida al correo electrónico: asuntosjuridicos@gobnacionquindio.gov.co, en un plazo de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,



JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA
Secretario Jurídico y de Contrataciones



CLAUDIA MILENA MARÍN MONTOYA
Directora Administrativa de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones

Proyectó: Edwin Acevedo Lozano – Contratista DAJCR

